

tidarios de la inmediata reforma, como por los defensores del sistema protector, todos rinden homenaje á la verdad y exactitud del principio de libre cambio en teoría general y abstracta. ¿Cómo, podrá decirsenos, conviniendo en el principio, no se hallan conformes en sus consecuencias en todo el sistema de que forma la base? Sencilla es la esplicacion de este aparente fenómeno. En el mundo intelectual, en la esfera de las ideas universales y abstractas, las verdades se conciben y se demuestran por su íntima relacion con otras verdades ya averiguadas, con otros principios ya reconocidos. La filosofía no es otra cosa, que el compendio ó reunion de los principios abstractos, de las verdades generales que sirven de leyes al mundo físico, intelectual y moral. Pero estos principios, estas leyes generales no siempre obran, no siempre rigen del mismo modo á los seres en el mundo positivo, en el mundo práctico. Las especialidades, las individualidades predominan á veces, y á veces influyen también de tal modo, que las verdades mas generales, mas notorias, mas evidentes, no pueden aplicarse íntegras sin esponerse á un desórden, que aun cuando no sea mas que parcial y momentáneo, no por eso es menos dañoso para las personas ó clases á quienes afecta. Ahora bien, estas especialidades, estas individualidades, estas circunstancias que se presentan en la práctica y que modifican conforme á su naturaleza particular los principios abstractos, no son analizadas, observadas ni medidas por todos los hombres de la misma manera, porque no les es dado á todos estudiar y profundizar de la misma suerte, ni apreciar en el mismo grado los hechos que examinan. De aqui la diversidad de pareceres y de que, aun cuando todos convengan en las nociones generales de *bueno, verdadero, justo* etc., luego no se hallen de acuerdo, cuando se trata ya de su aplicacion, viéndose por lo mismo con la mayor frecuencia, que uno

tiene por bueno lo que otro juzga malo. verdadero el uno lo que el otro falso, justo aquel lo que injusto este. Nada, pues, tiene de extraño, antes si mucho de racional y lógico esta discordancia de pareceres, atendido el organismo de la inteligencia humana. Si consultado solo el organismo intelectual, hallamos una razon de diferencia en la manera de ver de los individuos y de las clases, ¿qué será, si fijamos nuestra vista en la diversidad de intereses que los dividen? Marchando las sociedades por el camino de la perfeccion, alimentan en su seno una lucha continua y sostenida, entre el elemento del progreso, que las impele hácia el porvenir y el elemento conservador, que las liga á lo existente. Los intereses antiguos se resienten, y defendidos por el derecho de posesion, no ceden nunca el paso á las reformas, aun las mas racionales, por la sola fuerza del convencimiento, sino que tercios y apasionados sostienen el combate por todos medios, hasta que se les obliga á darse por vencidos. El organismo intelectual y el organismo social; he aquí las dos fuentes principales de las distintas opiniones de los hombres.

No tratamos nosotros ahora de prejuzgar la importante cuestion del libre cambio. Sinceros amantes de la verdad en toda su pureza y animados de la fé mas ardiente por el progreso social, abrigamos la esperanza de que llegará un dia en que esta y otras verdades que la filosofia enseña, serán el patrimonio de la humanidad, que aunque á paso lento se encamina sin detenerse hácia su conquista. Por lo mismo dejaremos para otro número el estendernos sobre los fundamentos en que se apoyan los partidarios de la libertad de comercio y sus contrarios los proteccionistas; por ahora no necesitamos entrar en tan detallado exámen para dilucidar la cuestion del libre comercio interior con relacion á España.

Question hemos llamado á esta del comercio interior

y por cierto que creemos haber sido exactos; porque si el sistema de libertad en el comercio interior no es ya una cuestion, sino una verdad económica indudable, reconocida y aplicada en los países que se distinguen por sus progresos intelectuales y materiales, como á pesar de este reconocimiento universal y de la comprobacion que ha recibido en la práctica por los satisfactorios resultados que ha producido en otros países, todavia se halla entre nosotros vigente el absurdo sistema contrario, nos es forzoso dar dicha denominacion, que denota bien á pesar nuestro el lamentable atraso en que nos hallamos. En efecto; parece fabuloso, pero no es por eso menos cierto al par que triste, que á mediados del siglo XIX, de este siglo de libertad racional, de ilustracion y de progreso, el gobierno de España, desoyendo la voz poderosa de la ciencia, el herido grito de las necesidades públicas y las saludables lecciones de la esperiencia, sostenga los errores antiguos y no imite á los de otros pueblos, que tan largo tiempo hace nos dieron el ejemplo de emancipar su comercio interior, desarrollando de este modo los manantiales de su riqueza nacional!. Mientras nos hallemos sometidos á este pernicioso y desacreditado sistema, que mantiene separadas á unas provincias de otras y á unos de otros pueblos; que detiene el comercio interior con aduanas, registros, visitas y trabas que le dificultan, encareciendo las mercancías, es inútil pensar en el progreso de nuestra agricultura é industrias y ocioso entrar en la discusion de los grandes y avanzados sistemas económicos que hoy llaman la atencion de los hombres ilustrados de los demas países. Por eso nos proponemos en el presente artículo hablar de nuestro abatido comercio interior, acerca del cual no diremos quizá cosas nuevas, porque desde los mas remotos tiempos hasta nuestros dias no ha habido economista que no haya clamado contra el pernicioso sistema á que se halla sometido; pero si pro-

cuásemos al menos poner en relieve los principales vicios de este, y su funesta influencia en la felicidad y bienestar de las masas, contribuyendo así en cuanto podamos á que desaparezca inmediatamente de nuestros códigos económicos una legislación tan absurda, que ya es tiempo de reintegrar á nuestra agricultura y á nuestras industrias de sus legítimos derechos y de estender y activar nuestro comercio interior, cuanto exigen las modernas necesidades sociales.

Otra razon, esencialmente económica y en estremo importante, tenemos ademas para proceder de este modo. El mercado interior en todas las naciones es siempre infinitamente mayor y demas consideracion que sus mercados exteriores por muchos que estos sean. Y si este es un axioma económico respecto de Inglaterra y Francia, cuyas factorias y comercio exterior forman una dilatada red, que se estiende por toda la superficie conocida del globo, lo es con mayor razon respecto de nuestro pais. En comprobacion de este aserto respecto de las naciones dichas apelemos al testimonio irrecusable de dos de sus mas célebres economistas. Pitt, ministro de Hacienda en Inglaterra, valuaba en el Parlamento el comercio exterior de la Gran Bretaña en la 52.^a parte de su industria total. J. B. Say hace subir el consumo interior de Francia á una cantidad 20 veces mayor que la que importan sus exportaciones. De aquí deduce este filósofo economista, con tanta razon como exactitud lógica *« que el consumo interior es el que forma la prosperidad de la produccion. (1)* Respecto de España, hemos dicho, que con mayor razon se verifica la verdad enunciada. Y aun cuando faltos de estadística, no podamos apoyarnos en datos completamente exactos, sin embargo, puede asegurarse que el consumo este-

(1) Say: Curso completo de Economía Política.—2.^a Parte.—Capítulo XV.

rior de nuestros productos, y el consumo interior de los mismos están en la relacion de 1 á 50. Este cálculo está fundado en los datos siguientes. Segun el estado imperfecto de las importaciones y esportaciones de 1845, que publicó nuestro gobierno por Suplemento á la Gaceta de 11 Junio de 1845, ascendieron las esportaciones al extranjero á cerca de 188 millones de reales; y subiendo la produccion nacional, segun los mas bajos cálculos de nuestros hacendistas á 9,400 millones de reales, el consumo extranjero es al consumo interior como 1 á 50. La misma proporcion arrojan los datos que nos suministran otros estadistas que creen, que las esportaciones son mucho mayores (1) y mucho mayor tambien el importe de la

(1) En confirmacion de esta opinion, que es tambien la nuestra, véase el resultado que dan los Estados del movimiento comercial publicados en 1844 por la administracion inglesa.

Esportaciones hechas en 1844 por los puertos que á continuacion se espresan.

	lib. est.
Cadiz.	1,724,650
Málaga.	1,057,600
Cartajena.	22,880
S. Sebastian.	21,880
Bilbao.	53,200
Santander.	392,440
Gijon.	12,760
Coruña.	30,680
Puertos de las Baleares.	100,400
	<hr/>
	3.416,400

De estos estados resulta, que aun sin contar las esportaciones hechas por Barcelona, Valencia, Alicante y otros puertos, la suma total asciende á 3.416,400 libras esterlinas, ó lo que es lo mismo, á 341.640,000 rs. cantidad casi un doble mayor que la que presenta el Suplemento de la Gaceta de 11 de Junio de 1845. ¿Quién se equivocará, la administracion inglesa, ó la administracion española? Aunque nos duela el confesarlo, creemos que nuestra administracion

produccion nacional. (1) Tomando nosotros el término medio entre los supuestos de estos diferentes autores, resulta, que las esportaciones ascienden á 250 millones de reales y la produccion nacional á 12,500 millones de reales, lo cual nos da la misma proporcion de 1 á 50. Hemos presentado estos dos extremos, para que resalte mas la verdad de nuestra proposicion, que como se vé está en consonancia y armonia con los datos y opiniones mas respetables. Tambien la confirma la situacion lamentable de nuestro comercio, comparada con la de otras naciones; porque si la Inglaterra, por ejemplo, dueña de los mares y de los principales mercados del mundo, nos presenta la relacion del consumo exterior de sus productos con el interior de los mismos, como de 1 á 32, ¿qué extraño es que la España, sin marina mercante, sin industria y sin mercados extranjeros, nos presente aquellos consumos en la proporcion de 1 á 50?

Siendo, pues, el consumo nacional la base principal de la prosperidad de nuestra produccion, claro es que á este debe atenderse con toda preferencia, protejiendo por todos medios el comercio interior, y libertándolo de las innumerables trabas que lo entorpecen y debilitan. Asi bajará el precio de todos los géneros y mercancías, se aumentará el consumo y la produccion, y la clase pobre, privada hoy de muchos objetos necesarios á la vida, mejorará su condicion, encontrando trabajo abundante y medios de subsistencia al alcance de su pequeña fortuna.

es la que se engaña, por no tener los datos positivos, ó la que nos engaña, por no querer publicarlos, si los tiene.

(1) Pita Pizarro en su obra *Exámen de la Hacienda y deuda del Estado*, Parte III, página 180, dice, que la produccion total de nuestra riqueza agrícola, por cálculos muy moderados, no baja en el dia de 12,000 millones, y está casi demostrado que sube á 15,000, la produccion industrial la estima (pág. 214) en 3,000 millones.

Entre las trabas que paralizan y detienen el comercio interior, figuran como de mas funesta y general influencia las aduanas interiores, los registros y los derechos de puertar. Vamos á hacer sobre ellos algunas observaciones, reservándonos para otro artículo el hablar estensamente acerca de las mejoras que están reclamando nuestras comunicaciones, cuyo mal estado es otra de las causas que entorpecen y dificultan el tráfico interior.

Apenas hay producto alguno natural ó manufacturado sobre el cual no gravite esta pesada carga de derechos, cuando se trasladan de un punto á otro de la nacion. Las fatales consecuencias que semejante sistema trae consigo son infinitas. Por de pronto aumenta considerablemente el precio de todos los productos, disminuyendo en una proporcion análoga el total consumo. Para un individuo que pueda comprar un objeto, un vestido v. g. por 200 rs. hallaremos tres que no lo pueden comprar á dicho precio, pero que le tomarian si se les vendiera por 160 rs.; hallaremos diez que le comprarian si solo les costase 100 rs. y por fin hallariamos ciento que lo comprarian si solo tuvieran que gastar en él 80 rs. Es indudable, pues, que cuanto mas subido es el precio de una cosa, mas pequeño es el número de consumidores que pueden comprarla. Ahora bien; compárese el inmenso número de consumidores, que pasan su vida privándose hasta de lo mas necesario con el consumo actual, y fácilmente se vendrá en conocimiento del excesivo aumento que este recibiria, si se disminuyese el precio de los productos. Pero esto no puede verificarse, en tanto que no se quiten completamente los derechos que nuestros géneros pagan en su tráfico interior; porque afectando en general á todos los productos, las materias primeras, los utensilios, los instrumentos, todo cuanto el productor necesita para auxiliar su accion, le cuesta infinitamente mas de lo que debiera, resultando de aqui un recargo en la produccion en ge-

neral. Ni adquiere por esto mayor ganancia este productor ya sea agricultor ó fabricante, al tiempo de vender sus productos; porque como el precio de estos no se regula por lo comun en el mercado por los gastos y desembolsos que ha habido que emplear en la produccion, sino por otras muchas circunstancias, entre las cuales figura como la principal acaso la abundancia ó escasez del género, ó lo que es lo mismo, la mayor ó menor oferta y la mayor ó menor demanda, de aqui que sin atender á las ganancias que pueda dejarle la venta, trata el productor muchas veces de hacerla, aunque sea con pérdida del trabajo que ha empleado y aun de parte del capital invertido. Respecto del comerciante, la rebaja de precio en las mercancías no hay tampoco duda, en que le proporciona mayores ganancias. No es mas lucrativo el comercio que se hace vendiendo poco y sacando un crecido interés en la venta. Esto sucede raras veces y mucho menos en el estado en que nosotros nos hallamos. Para el comerciante es mas lucrativo vender mucho, aunque saque menor interés de cada venta, porque ademas de subir al fin del año la suma total de estas pequeñas ganancias reunidas á una cantidad mucho mayor que la que podria sacar de un número menor de tratos, le permite emplear dos, tres ó mas veces al año un mismo capital, lo que equivale á triplicarle ó á triplicar sus ganancias. En el ejemplo que hemos puesto arriba, suponiendo que el comerciante que vende el vestido saca 10 por 100 de utilidad, claro es que al venderle á 200 rs., solo sacaria 20 rs., pero si se aumentase el consumo, de modo que por cada vestido que antes vendiera á 200 rs., vendia despues 100 á 30 rs., claro es que su ganancia en vez de ser 20 rs. seria 30 rs. Es evidente pues, que el comerciante tiene el mismo interés que el consumidor, fabricante ó agricultor, en que se rebaja el precio de los productos; y que la disminucion del consumo es un mal que afecta á

todas las clases. Pero si todos tienen interés en que disminuyan el precio de los productos, no perdamos de vista que nadie está en ello tan interesada como la clase pobre, que es al mismo tiempo la mas numerosa. La cuestion que respecto de los demas es solo de utilidad y conveniencia, el referirse á la clase jornalera se eleva á la altura é importancia de cuestion de justicia y de humanidad juntamente. El jornalero tiene derecho á vivir á reparar sus fuerzas físicas, á precaverse contra los rigores de la intempérie, á mantener una familia y proporcionarla iguales recursos, á satisfacer en suma el mayor número de goces posible con el escaso estipendio que recibe por su penoso trabajo. El sistema que combatimos se opone abiertamente á este sagrado derecho; porque es un hecho económico, no solo observado entre nosotros, sino en los demas paises, que la carestía de los productos no hace subir en la misma proporcion el precio de los jornales; quizá influye mas bien, sino en la baja del precio, en el número al menos de los que se demandan. Y asi exactamente se está verificando entre nosotros, hoy que tanto ha aumentado el precio de casi todos los productos y tanto ha disminuido el metálico. El jornalero por otra parte no tiene en que indemnizarse. El agricultor, fabricante ó comerciante tienen el recurso algunas veces de reintegrarse, cuanto les es posible de sus gastos y de sacar las ganancias que les permite el mercado; si estas no son considerables, pueden ser sin embargo algunas; si en un género pierden, en otro quizá ganan; sobre todo cuentan con un capital, con el cual pueden en último extremo remediar sus necesidades. El infeliz jornalero no puede reintegrarse en nada. Su mezquino jornal no le alcanza siquiera para procurarse un alimento abundante y sano. ¿Con qué derecho, en nombre de quien y en virtud de que ley se le cercena aun el miserable pedazo de pan negro que gana á costa del sudor de su frente y se le

condena perpétuamente al padecimiento , al dolor y á la amargura?

Sin embargo , esta clase es la que mas consume , porque es la mas numerosa. ¿Se nos contestará todavía , defendiendo las trabas , los derechos y las gabelas que encadenan nuestro comercio interior y encarecen extraordinariamente los productos? Porque debemos manifestar, que no son los derechos injustos que pagan en los mercados interiores los géneros de la industria nacional la única causa de su carestia. Hay otras que son una consecuencia de aquella y que contribuyen poderosamente á hacerla mas grave, mas funesta, mas insoportable. Los registros escrupulosos, los reconocimientos prolijos de que es victima el traficante , las formalidades á que han de sujetarse , las guias y documentos de que tienen que proveerse, las detenciones y averias que se vé obligado á sufrir, y las incomodidades, multiplicacion de trabajo y pérdida de tiempo que experimenta , son perjuicios de grande importancia que , no siendo justo sufra el conductor de las mercancías ó el comerciante , tienen forzosamente que gravar el género , aumentando su precio en una cantidad mucho mayor las mas veces que su precio primitivo.

En todo pais donde se tiene una idea exacta del comercio , la administracion se halla organizada de modo que desempeñe su mision sin contrariar el principio vital de un elemento tan poderoso de la riqueza y bienestar de las naciones. Entre nosotros por el contrario, la confusa y complicada marcha de la administracion en este ramo y el espíritu mezquino y suspicaz que á ella preside , estan desde luego demostrando la mas supina ignorancia de todo principio económico.

De lo dicho hasta aqui se deduce, que los males que resultan de los derechos y gravámenes á que se halla sujeto nuestro comercio interior , son fatalismos y afec-

tan á todos en general, productores y consumidores.

Sin embargo, el funesto sistema de aduanas y registros interiores produce otro que á nuestro juicio es de mucha gravedad. Tal es el aliciente que presenta al contrabando. El hombre naturalmente busca para ganar su sustento el medio mas lucrativo y menos trabajoso. En un pais donde tanto abunda la clase jornalera y donde esta, á consecuencia del mal régimen administrativo, se vé privada de los medios de ganar su sustento, no es extraño que se apele al de trasladar géneros de un punto á otro é introducirlos clandestinamente sin pagar derechos; tanto mas, cuanto que para ello no es necesario en general en el interior del reino atravesar largas distancias, ni esponer grandes capitales. Impele ademas á este ejercicio la comun creencia que se tiene de que no es criminal en su fondo, ya porque no envuelve la accion en sí misma los caracteres que se señalan á los crímenes, ya porque se considera mala la legislacion que condena acciones de suyo indiferentes, ya en fin porque, comparado el interés que rinde á un individuo, quien quizá de aquel modo alimenta y sostiene á una familia, y el que sacan los consumidores de obtener los productos algo mas baratos con el corto y menos palpable perjuicio que puede irrogar al numeroso cuerpo colectivo que forma la Nacion, se cree mas útil que dañosa. Asi es que nadie por rigido que sea se abstiene de comprar géneros de contrabando, cuando la ocasion se le presenta. Y esta es una opinion tan general, que no ya la gente rústica é inclinada por su malestar físico á adquirir con que vivir es la sola que de ella participa; alimentánla tambien personas bien acomodadas, sujetos instruidos, individuos en fin de todas categorías, aun cuando profesen por lo demas los principios mas severos de moralidad. Ejemplos podriamos citar en prueba de esto de empleados especialmente encargados de perseguir

y castigar el contrabando que, habiendo sorprendido á algunos infelices al tiempo de vender su género y conociendo la injusta severidad con que habrian de ser tratados, auxiliaron su fuga, llevados de un laudable sentimiento de humanidad y de justicia. Si, pues, de delito se califica este del contrabando, especialmente el que se hace en el interior, y se atiende al mismo tiempo á la cooperacion que le prestan casi todos los individuos, no podrá menos de convenirse en que cuenta tantos delincuentes ó cómplices como sujetos componen la Nacion. Sin embargo, no creemos que por esto deba decirse, que toda la Nacion es criminal, ó que la causa del grande contrabando que se hace sea la grande inmoralidad de todo el pais. No: la causa única y esclusiva es la mala legislacion económica que combatimos.

Pero este hecho, sea la quiera la causa que le produce, no por eso deja de ser pernicioso: considerado económicamente ocasiona males de trascendencia suma. 1.º Por de pronto priva á la agricultura, á las industrias y al comercio de buena fé de multitud de brazos y de capitales que de otro modo se ocuparian en su fomento y desarrollo. Sabido es que, en todas las poblaciones donde hay aduanas ó derechos de puertas, existe un considerable número de personas que viven exclusivamente del contrabando perjudicando al comerciante de buena fé. 2.º No produce apenas beneficio al consumidor, porque el contrabandista que logra su objeto, vende el género con muy poca diferencia del precio general á que se paga con el mercado. 3.º Hace que se sostenga una fuerza militar costosísima y á cuyo servicio, si se atiende á los entorpecimientos y daños que infiere al comercio de buena fé, comparados con la ninguna eficacia con que contiene el de mala, no puede menos de calificarse de perjudicial. Si se atiende á la influencia moral que dicho sistema ejerce, no resultará menos dañoso. El crea arbi-

trariamente una clase de delitos que la justicia, la razón y la pública conveniencia, lejos de condenar, absuelven. Sostiene procesos, y confundiendo en ellos las nociones de justicia, imprime la nota de criminales á hombres en general honrados. Coarta el libre ejercicio de las facultades humanas y presenta un incentivo para que el hombre de bien concluya por aborrecer el trabajo, inclinándose, por la agitacion en que le pone, á despreciar á la autoridad, á revelarse y luchar contra ella, á formar causa comun con todo el que trate de atacarla, y por último á ser real y efectivamente criminal, cuando vé que sin razón ni justicia se le trata como tal por actos que se creen inocentes.

Vamos ahora á hacernos cargo de algunas objeciones que podrán hacernos contra las doctrinas que acabamos de esplanar.

« Se nos dirá en primer lugar, que nuestras observaciones sobre los males que ocasionan las aduanas es general y comprende tanto á las interiores, como á las de las costas y fronteras: que si los males son tan positivos y de la trascendencia que indicamos, para ser consecuentes debemos de pedir la libertad absoluta de comercio, y por consiguiente la desaparicion de todas las aduanas. » Fácil es contestar á esta objecion, valiéndonos de las ideas que emitimos al principio. La ciencia económica, así como la política y todas las demas morales y filosóficas, no puede imponer sus preceptos, ni obligar á aceptar sus verdades con una autoridad absoluta. La libertad civil y política, la religiosa, la del pensamiento y de la prensa, la del comercio ó libre tráfico en fin son condiciones de la existencia social; son medios para conseguir los grandes fines sociales. El bienestar comun, objeto final de la ciencia económica, impone á esta deberes muy sagrados, la confía intereses creados muy importantes, que destruiria completamente faltando á su mismo propósito,

si guiada solo de la verdad abstracta, no tomase en cuenta la existencia de estos para hacer en la práctica la mas provechosa aplicacion de sus principios teóricos. La libertad racional y progresiva que, comenzando por las reformas mas justificadas y mas beneficiosas, vaya allanando el camino para otras mas avanzadas y estensas, y preparando al pais para que las utilice en su provecho, cuanto sea posible, es la marcha que conviene seguir; este el principio que ha dominado en los demas paises y que debe servirnos tambien á nosotros de norte en nuestra reforma económica.

Sin duda que con el sistema de libertad respecto del comercio interior no se conseguirá atajar todos los males económicos, ni destruir completamente el contrabando; pero se remediarian no obstante los mas graves que sufrimos, se disminuiria considerablemente el contrabando y se pondria en corto tiempo la Nacion en estado de recibir nuevas reformas.

Por esto nos limitamos hoy á pedir la desaparicion de las aduanas y registros interiores, porque creemos que es la primera y mas apremiante necesidad de España.

No nos opondremos por lo mismo á que se adopten si se quiere todas las precauciones que parezcan convenientes para el registro y exámen de las mercancías que entren en el pais por las aduanas de las costas y fronteras, y á que en ellas paguen los derechos que se crea justo imponerles. La Hacienda pública y el interés de la industria nacional así lo exigen; pero hecho esto, no se pongan despues estorbos ni trabas en lo interior á la conduccion, venta, depósito y transformaciones que sufran las mercancías; sea su circulacion interior completamente libre, sin sujetarse á pago de nuevos derechos, á visitas, presentaciones en oficinas, ni registros de ninguna clase, que, como hemos dicho, obstruyen el comer-

cio y acrecientan sin utilidad para nadie el precio de los productos.

Otra objecion se nos hará. «Diráse acaso, que quitando las aduanas interiores, privamos al estado de la cantidad que rinden y que por consiguiente resultaria un déficit en los presupuestos.» Fácil es contestar victoriosamente á esta objecion y demostrar su ninguna exactitud.

En el presupuesto de 1845 se asignó á la renta de aduanas 120.000,000 rs., es decir, un doble de lo que se calculaba que valia esta renta por los años de 1837 y 39. Valiéndonos de esta proporcion, y aun sin rebajarla como pudiéramos hacerlo, porque habiendo marchado en todos los presupuestos unidas las dos partidas de *aduanas, servicio de Navarra y donativo de las provincias vascongadas*, cuyo importe de 8.000,000 haria rebajar la proporcion en mas de un 6 por 100, podremos así subsanar el defecto de no haberse publicado por la administracion actual el detalle de dichos presupuestos.

El rendimiento pues de las aduanas que á continuacion se espresan, será el siguiente:

Aduanas.	Producto respectivo de cada una en 1837, cuyo total era de 60.000,000. rs.	Producto relativo en 1845, cuyo total se presupuso en 120.000,000. rs.
Madrid.	280,000	560,000
Córdoba.	1,900	3,800
Toledo.	5,000	6,000
Valladolid.	12,550	25,100
Avila.	1,600	3,200
Burgos.	26,000	52,000
Cuenca.	1,100	2,200
Suma.	326,150	652,500

Suma anterior.	526,150	652,500
Guadalajara.	1,400	2,200
Jaen.	200	400
Leon.	1,500	5,000
Palencia.	2,000	4,000
Salamanca.	58,000	116,000
Segovia.	550	700
Soria.	90,000	180,000
	<hr/>	<hr/>
	479,500	958,600

Digase ahora si para recaudar en Córdoba, 3,800 rs. al año, en Toledo, 6,000, en Avila, 3.200, en Cuenca, 2,200, en Jaen, 400, etc. etc. es económico sostener una aduana con los gastos de local, empleados, libros de contabilidad, impresion de guias, etc. etc. y una fuerza de carabineros en cada aduana, para atender al importantísimo servicio de detener y molestar á todo pasajero, de hacer descargar y echar á perder todos los géneros que entran en dichas ciudades, de acompañar á los conductores á la aduana y pasar las noches en vela para impedir el contrabando. Lo que de esto se deduce es que, ó los datos indicados no son exactos, y no debemos achacarles tal falta por haberse sacado de documentos oficiales, ó lo que es mas cierto, que en vez de perder la Hacienda pública con la supresion de todas las aduanas interiores, ganaria por el contrario mucho, porque la mejor parte de ellas, segun el estado anterior, no rinden lo necesario para pagar uno solo siquiera de los muchos empleados que hay en ellas. En la mayor parte hay uno, dos ó mas vistas, cuyo sueldo no baja en la que menos de 5.000 rs.; y aun cuando en los presupuestos no consta que en las subalternas ó inferiores haya oficinas especiales, hallándose encargados de este negociado las ad-

ministraciones de rentas, no es menos cierto que, suprimido dicho ramo en todas las provincias interiores, habria de resultar una reduccion de empleados en dichas administraciones, lo que indudablemente proporcionaria al Estado una considerable economia.

El cuerpo solo de carabineros para el resguardo terrestre consta hoy de 9,000 hombres poco mas ó menos, que estendidos y diseminados por toda la superficie de la nacion, se esfuerzan en vano en perseguir el contrabando. De aquí resulta un hecho muy notable, á saber; que al paso que el contrabando interior sufre una persecucion activa, porque en lo general se hace de un modo mas aislado, el que se hace por las costas y front ras sale la mayor parte de las veces triunfante; porque no encuentra fuerzas suficientes que le resistan, y porque, como mas en grande, esparce el oro para allanar los obstáculos, cuando estos no pueden vencerse por la fuerza; deduciéndose de aquí, que el resguardo terrestre, que se dice creado para proteger la industria nacional, es su mayor enemigo, es una verdadera calamidad para dicha industria; pues al paso que ataca las fuentes de la produccion nacional y del comercio, es impotente para contener la introduccion fraudulenta de los géneros extranjeros. El remedio no es dudoso para todo el que aprecie en algo los males que hemos referido y desée su desaparicion. Repliéguese toda esa fuerza diseminada en el interior á la circunferencia, y de esta suerte, aunque se disminuya algun tanto, lo cual produciria una economia en el presupuesto de gastos del Estado, como es infinitamente mas limitado el terreno que tienen que vigilar, pues quedaria únicamente reducido á la Zona comprendida entre la 1.^a línea de aduanas y la 2.^a de registros de comprobacion, la vigilancia en ella seria mas perfecta y el servicio de un cuerpo menor seria mas eficaz, mas activo y mas beneficioso al pais, que el impotente y casi